



Identificador: wEHd XoBq E4EP MCq6 S4kb YAPU Iuo=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

## ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria, por Resolución de Alcaldía nº 2924/2018, de fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, ha aprobado el calendario fiscal para el ejercicio 2.019, en los términos siguientes:

### PLAZOS DE INGRESO PARA LOS TRIBUTOS DE COBRO PERIODICO EJERCICIO 2.019.

TASA MERCADO MUNICIPAL Y AMBULANTE 4 TRIMESTRE DE 2018	DEL 15 DE ENERO AL 15 DE MARZO
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.	DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO
TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS.	DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO
TASA MESAS Y SILLAS.	DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO
TASA MERCADO MUNICIPAL Y AMBULANTE 1 TRIMESTRE 2019	DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.	DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE
TASA MERCADO MUNICIPAL Y AMBULANTE 2 TRIMESTRE DE 2019	DEL 1 DE JULIO AL 2 DE SEPTIEMBRE
IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.	DEL 1 DE OCTUBRE AL 2 DE DICIEMBRE.
TASA MERCADO MUNICIPAL 3 TRIMESTRE DE 2019	DEL 1 DE OCTUBRE AL 2 DE DICIEMBRE
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA.	DEL 29 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE

**Señalar que los recibos domiciliados serán enviados a la entidad bancaria a mitad de plazo de cada uno de los tributos.**

**Así mismo comunicar, para aquellos contribuyentes que tengan domiciliado el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, que el recibo se fraccionará en 2 ediciones del 50% cada una de ellas, cargándose en la cuenta donde consta la domiciliación bancaria, en los meses de julio y septiembre.**

Lo que se expone al público para general conocimiento durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.



Identificador wEHd XoBq E4EP MCq6 S4kb YAPU luo=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania>

De no producirse reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.